

PLAN DE CONTINGENCIA DE PLAYAS DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO ANTE EL COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivos.

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, por la que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en playas.
- Este plan constituye la herramienta de coordinación y gestión para proporcionar la seguridad de las personas en el uso y disfrute de las playas del municipio de ALGARROBO.
- La seguridad y el bienestar de las personas constituye el objetivo principal de este Plan que debe permitirnos realizar una gestión segura de las playas de nuestro municipio.
- Este documento regula todas las medidas de organización y funcionamiento, así como medios necesarios para proporcionar unas playas seguras a nuestros ciudadanos y visitantes en el marco de la actual situación de pandemia del Covid-19.
- Velar por la utilización racional de las playas con el fin de proteger y mejorar la calidad de las mismas y defender y restaurar el medio ambiente apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.
- Mentalizar y concienciar a los usuarios de las playas de la especial responsabilidad de la adopción de las medidas excepcionales que van a permitir contar con unas playas seguras y libres de Covid-19, con su inestimable colaboración que debe constituir un ejemplo de urbanidad y respeto mutuo.

1.2 Ámbito de planificación.

El presente Plan será de aplicación al espacio que constituye el dominio público marítimo terrestre, conforme a lo definido en el título 1º de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, incluyendo todos los espacios que tengan la consideración de playas o lugar de baño, incluyendo los espigones, así como las instalaciones o elementos que incluyan dicho espacio.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

2.1 Información territorial: Descripción de la/s playa/s.

Las playas del término municipal de Algarrobo discurren desde el oeste en Algarrobo Costa y hacia el este hasta Mezquitilla. El Municipio de Algarrobo cuenta con 1450 metros de litoral, sus playas destacan por su diversidad y servicios, conformando playas, tramos y espacios tematizados que cada año estamos mejorando con mejores equipamientos y servicios.

La playa está catalogada como Playa Libre, en el que el grado de protección está determinado como bajo, ya que la afluencia de esta playa es baja, y los riesgos contemplados en ella (Plan de Seguridad y Salvamento en las playas de Algarrobo) son bajos, para la mayoría de las situaciones.

La distribución de las playas de este a oeste son las siguientes:

NOMBRE DE LA PLAYA	PLAYA DE MEZQUITILLA
TIPO DE PLAYA	NATURAL
LOCALIZACIÓN	DESDE MEZQUITLLA DE VELEZ HASTA EL RIO ALGARROBO
EXTENSIÓN	650 METROS
ARENA	FINA
TRAMOS QUE LA CONFORMAN	MEZQUITILLA
DISTINTIVOS DE CALIDAD	Q DE CALIDAD BANDERA AZUL ECOPLAYAS
PASEO MARÍTIMO	600 METROS
PUESTOS DE SOCORRO	1
Nº DE SOCORRISTAS	4 DIARIOS
TORRES DE VIGILANCIA	2
BANDERAS DE PELIGRO	SÍ
VARADEROS	1

CANALES NÁUTICOS	PUBLICO
ZONAS NÁUTICAS ASOCIADAS A CADA CANAL NÁUTICO	
DUCHAS, LAVAPIES Y FUENTES	3 DUCHAS NORMALES Y 4 ADAPTADAS; 4 LAVAPIES
PARQUES INFANTILES	1
PAPELERAS PLAYAS /CONTENEDORES	2 CADA 30 METROS
ISLAS ECOLÓGICAS	0
ACCESOS	9
ZONAS DE EVENTOS	1
CHIRINGUITOS / RESTAURANTES	2
MEGAFONÍA	SÍ
PARADA AUTOBÚS	NO
CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALGARROBO COSTA
HORARIO	APERTURA:12:00 HORAS CIERRE: 20:00 HORAS

Descripción de las actividades.

Actividad principal baño.

Paseo por la zona seca y orilla del mar.

Zona seca con toallas, sillas, hamacas y sombrillas.

Varadero para embarcaciones recreativas

Vía de comunicación.

Fácil acceso por N-340

Equipo del servicio de salvamento.

4 socorristas diarios

1 puesto de socorro

2 torres de vigilancia

Accesos:

De oeste a este:

- **Acceso 1. Entrada a playa**
 - Panel informativo normas.
 - Señalización de entrada

- **Acceso 2. Entrada y salida de playa**
 - Panel informativo normas.
 - Señalización de entrada y salida

- **Acceso 3. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
 - Panel informativo normas + cartel adicional.
 - Señalización de entrada y salida minusválidos

- **Acceso 4. Entrada y salida de playa**
 - Panel informativo normas.
 - Señalización de entrada y salida

- **Acceso 5. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
 - Panel informativo normas.
 - Señalización de entrada y salida

- **Acceso 6. Entrada y salida de playa compartida minusválidos**
 - Panel informativo normas..
 - Señalización de entrada y salida

- **Acceso 7. Entrada y salida de playa compartida**
 - Panel informativo normas.
 - Señalización de entrada y salida

- **Acceso 8. Entrada y salida de playa compartida**
 - Panel informativo normas
 - Señalización de entrada y salida

NOMBRE DE LA PLAYA	PLAYA DE ALGARROBO COSTA
TIPO DE PLAYA	NATURAL
LOCALIZACIÓN	DESDE RIO ALGARROBO HASTA CALETA DE VELEZ
EXTENSIÓN	800 METROS
ARENA	FINA
TRAMOS QUE LA CONFORMAN	ALGARROBO COSTA
DISTINTIVOS DE CALIDAD	Q DE CALIDAD

	BANDERA AZUL ECOPLAYAS
PASEO MARÍTIMO	800 METROS
PUESTOS DE SOCORRO	1
Nº DE SOCORRISTAS	6 DIARIOS
TORRES DE VIGILANCIA	2
BANDERAS DE PELIGRO	SÍ
VARADEROS	0
CANALES NÁUTICOS	SALVAMENTO Y RESCATE
ZONAS NÁUTICAS ASOCIADAS A CADA CANAL NÁUTICO	0
DUCHAS, LAVAPIES Y FUENTES	4 DUCHAS NORMALES Y 7 ADAPTADAS; 11 LAVAPIES
PARQUES INFANTILES	2
PAPELERAS PLAYAS /CONTENEDORES	2 CADA 30 METROS
ISLAS ECOLÓGICAS	0
ACCESOS	13
ZONAS DE EVENTOS	1
CHIRINGUITOS / RESTAURANTES	1
MEGAFONÍA	SÍ
PARADA AUTOBÚS	NO
CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALGARROBO COSTA
HORARIO	APERTURA:12:00 HORAS CIERRE: 20:00 HORAS

Descripción de las actividades.

Actividad principal baño.

Paseo por la zona seca y orilla del mar.

Zona seca con toallas, sillas, hamacas y sombrillas.

Vía de comunicación.

Fácil acceso por N-340

Equipo del servicio de salvamento.

6 socorristas diarios

1 puesto de socorro

2 torres de vigilancia

1 embarcación de rescate

Accesos:

De oeste a este:

- **Acceso 1. Entrada a playa**
 - Panel informativo normas + cartel adicional
 - Señalización de entrada

- **Acceso 2. Salida de playa**
 - Panel informativo normas
 - Señalización de salida

- **Acceso 3. Entrada de playa**
 - Panel informativo normas.
 - Señalización de entrada)

- **Acceso 4. Salida de playa**
 - Panel informativo normas
 - Señalización de salida

- **Acceso 5. Entrada de playa**
 - Panel informativo normas + Cartel adicional.
 - Señalización de entrada
 - Direccionalidad pasarelas

- **Acceso 6. Entrada y salida de playa compartida**
 - Panel informativo.
 - Señalización de entrada y salida

- **Acceso 7. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
 - Panel informativo normas.
 - Panel acceso discapacitado.
 - Señalización de entrada y salida discapacitados

- **Acceso 8. Entrada y salida de playa**
 - Panel informativo normas.
 - Señalización de entrada y salida
- **Acceso 9. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
 - Panel informativo normas + cartel adicional.
 - Panel acceso minusválidos.
 - Señalización de entrada y salida minusválidos
- **Acceso 10. Entrada de playa y acceso zona de sombra**
 - Panel informativo normas + cartel adicional.
 - Señalización de entrada peatonal y entrada minusválidos
- **Acceso 11. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
 - Panel informativo normas + cartel adicional.
 - Señalización de entrada y salida
- **Acceso 12. Entrada y salida de playa compartida**
 - Panel informativo normas + cartel adicional.
 - Señalización de entrada y salida

3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS ANTE LA SITUACIÓN COVID-19

3.1 Medidas de autoprotección.

Estancia en la playa y el agua.

Cada unidad familiar o de convivencia debe mantener las medidas preventivas y de seguridad generales establecidas por el Ministerio de Sanidad, relativas a distanciamiento físico e higiene respiratoria.

En este sentido, y a los efectos de que no se vea comprometida esta medida, queda prohibida cualquier actividad recreativa en la playa como es el juego con paletas, fútbol uso de áreas recreativas etc, hasta en tanto la situación epidémica lo permita y así lo

indique la autoridad sanitaria, en las condiciones que se establezcan.

Toda la unidad familiar cuya franja de terreno ocupado se vea afectada por la subida de marea, deberá abandonar la playa en los casos de que no pueda situarse dentro del espacio de playa libre al menos a dos metros de distancia de cualquier otra unidad familiar.

Los niños menores de 14 años deberán estar siempre acompañados por una persona adulta y permanecer dentro del espacio ocupado por la unidad familiar, fuera de este espacio se mantendrán las medidas de distanciamiento físico.

Todo lo anterior deberá respetarse igualmente durante el baño, donde quedará prohibido el uso de plataformas flotantes.

En los casos de existencia del servicio de baño asistido y con independencia de las medidas de protección en el ámbito laboral de la prevención de riesgos, éste se realizará mediante cita previa, previendo el aforo y distancias en la zona de sombra y el tiempo necesario para la limpieza y desinfección de los elementos comunes usados.

Al abandonar la playa, los residuos generados por cada unidad familiar serán depositados en bolsas cerradas en los contenedores dispuestos, los cuales deberán establecerse en mayor número y ser recogidos con mayor frecuencia para evitar depósitos de bolsas en su entorno.

Zonas comunes:

- Se mantendrá en todo caso la distancia social de seguridad.
- Se mantendrá una higiene adecuada.
- Será obligatorio el uso de hidrogel en las zonas de aseos.

3.2 Carteles informativos, señalización y control de aforo.

Carteles informativos.

Se dispondrán a la entrada de la playa carteles informativos (ANEXO III) en los que se indiquen las normas dictadas por la autoridad competente en materia de salud así como por el ayuntamiento. Además, en estos carteles se reflejará:

- Horario de apertura y cierre de la playa.
- Disposición de los puestos de socorro y de las torretas.
- Disposición de las duchas y módulos de aseo
- Situación de las actividades de alquiler.

Señalización.

Se señalizarán los accesos a las siguientes zonas:

- Entrada y de salida de la playa
- Duchas
- Aseos
- Puestos de socorro

Aforo.

El aforo de la playa del municipio de Algarrobo será de 5000 personas, en función de lo establecido por la autoridad sanitaria competente.

El control del mismo se desarrollará asegurando que, en todo momento, existe una distancia mínima de 2 metros entre unidades de convivencia. (Incluido las toallas o esterillas extendidas).

La playa permanecerá abierta al baño de 10:00 h. a 22:00 h. El resto del horario permanecerá cerrada con objeto de atender a las labores de limpieza y desinfección previas y posteriores al horario de baño.

3.3 Dotación extraordinaria del equipo de salvamento.

El equipo de salvamento se incrementa con motivo de este plan de contingencia en 2 personas por turno, cuya función será patrullar a pie la playa observando que se cumplen las recomendaciones dadas por la autoridad competente en salud y por el Ayuntamiento, tanto en el interior del agua como en la zona de arena, en relación con el COVID-19.

Esta patrulla informará a los ciudadanos de la normativa a seguir en caso de que observen incumplimiento de la misma, dando aviso a los agentes de la autoridad en el supuesto de que no sean atendidas sus indicaciones.

3. 4 Medidas de refuerzo de limpieza.

Se refuerza la limpieza de las siguientes zonas

Arena: Antes de iniciarse el horario de baño y al finalizar el mismo, se procederá a la limpieza de la arena dando una doble batida a la zona con respecto a la dada en situación de normalidad.

Aseos: La frecuencia de limpieza más desinfección profunda de los aseos será como

mínimo de 3 veces al día. Los turnos de limpieza se realizarán teniendo en cuenta la afluencia de personas en horarios determinados y siempre se llevará a cabo una limpieza y desinfección al final de la jornada.

Se deberán limpiar y desinfectar los elementos de contacto con una mayor frecuencia.

Dispondrán de carteles informativos de cómo realizar la higiene de las manos.

Se recomienda dispositivos de apertura no manual para los grifos.

Dispondrán en todo momento de jabón y papel desechable, con papeleras a pedal y bolsa interior.

Duchas:

En las duchas/lavapiés exteriores se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de aquellas partes susceptibles de entrar en contacto con la piel, y especialmente las manos (los pulsadores, etc.).

Esta limpieza y desinfección se realizará al menos cuatro veces al día, incluyendo además una por la mañana antes de su apertura y otra después del cierre.

Sombrillas, hamacas y tumbonas de alquiler:

Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizado por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.

Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.

Locales de primeros auxilios y torres de vigilancia de socorrismo:

Con independencia de las medidas de protección en el ámbito laboral de la prevención de riesgos, se efectuará una limpieza más desinfección de los elementos de los socorristas que acudan al mismo.

Se deberá realizar una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno, recomendándose el uso de elementos individuales, tales como prismáticos, o en su caso una desinfección entre turnos.

Además, al final de la jornada se hará una limpieza y desinfección de todos los elementos.

Espacios ocupados por actividades de alquiler:

Estos espacios contarán en todo momento con jabón líquido o geles hidroalcohólicos para

el uso de las personas usuarias, que deberán desinfectarse las manos antes de su uso.

Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizados por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.

Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.

4. VIGILANCIA Y SALVAMENTO

El control de aforo se realizará por parte del personal socorrista, con el apoyo de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y los medios suministrados por la Junta de Andalucía.

La playa estará equipada con sistemas de megafonía, tanto fijos como móviles, para pasar consejos de seguridad permanentemente.

La protección de los socorristas, ante una actuación en tierra y en la mar, siempre que se pueda se realizara al aire libre, y si es necesario introducirla en modulo sanitario, debe de existir dos entradas diferenciadas, una para el socorristas que pase por una zona donde se produzca la desinfección y tenga el material de protección (batas, protección ocular, mascarillas, guantes, hidrogel, etc), los usuarios entrarían por otra zona donde se le proporcionaría, como mínimo, mascarilla e hidrogel. Una vez finalizada la intervención el socorrista hará el recorrido inverso, volviendo a descontaminarse y proceder a la retirada de EPI.

5. ELEMENTOS O ESPACIOS DE USO COMÚN

Se entiende por elementos o espacios de uso común, todas aquellas áreas e infraestructuras que dan soporte a la actividad de baño. Destacan, las duchas, los aseos, las áreas recreativas en la playa, las zonas de hamacas o los espacios ocupados por actividades de alquiler de dispositivos, incluidos éstos, para su uso en el agua de baño (motos acuáticas, hidropedales, etc).

Aseos, vestuarios.

No se recomienda la disposición de módulos de vestuarios y duchas, en su caso, se deberán tener en cuenta las siguientes medidas indicadas para los aseos, que deberán ser

usados en caso estrictamente necesario:

- En la medida de lo posible deberán instalarse medidas que permitan la entrada y salida de estos espacios sin la necesidad de usar las manos.
- No se permitirá el acceso descalzo a los mismos.
- A su entrada se dispondrán de geles hidroalcohólicos.
- Se establecerá un aforo para cada módulo que permita el distanciamiento físico.
- Deberán ventilarse frecuentemente, caso disponer de extractores, estos permanecerán en funcionamiento mientras que permanezca abierto el módulo.
- La frecuencia de L + D profunda de los aseos será como mínimo de 3 veces al día. Los turnos de limpieza se realizarán teniendo en cuenta la afluencia de personas en horarios determinados y siempre se llevará a cabo una limpieza y desinfección al final de la jornada.
- Se deberán limpiar y desinfectar los elementos de contacto con una mayor frecuencia.
- Dispondrán de carteles informativos de cómo realizar la higiene de las manos.
- Se recomienda dispositivos de apertura no manual para los grifos.
- Dispondrán en todo momento de jabón y papel desechable, con papeleras a pedal y bolsa interior.
- Deberán incluirse en el Plan de seguridad de la playa para el control de las medidas anteriores por los usuarios.

Duchas/ Lavapiés exteriores.

- En la medida de lo posible deberán ser de accionamiento no manual.
- Se deberá disponer de cartel informativo sobre su uso y la obligación de mantener la distancia de seguridad, haciendo uso de los mismos un bañista solo, salvo caso de menores o personas dependientes.
- En las duchas/lavapiés exteriores además se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de aquellas partes susceptibles de entrar en contacto con la piel, y especialmente las manos (los pulsadores, etc.).
- Esta limpieza y desinfección se realizará al menos varias veces al día, incluyendo además una por la mañana antes de su apertura y otra después del cierre.

Sombrillas y hamacas/tumbonas de alquiler:

No se recomienda su instalación, no obstante, de instalarse, al menos se deberán cumplir las siguientes recomendaciones;

- Las hamacas y sombrillas se distribuirán en el espacio de tal forma que se pueda mantener la distancia de seguridad o en su caso la disposición de barreras físicas, de fácil limpieza y desinfección, entre los usuarios.
- No se recomienda el uso de colchones o colchonetas, instando al usuario a usar su toalla personal.
- Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizado por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.
- Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.
- Se recomendará su reserva telefónica y el pago telemático.

Locales de primeros auxilios y torres de vigilancia de sorrorrismo.

Con independencia de las medidas de protección en el ámbito laboral de la prevención de riesgos, se deberá efectuar una L+D de los elementos de los bañistas que acudan al mismo.

- Se deberá realizar una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno, recomendándose el uso de elementos individuales, tales como prismáticos, o en su caso una desinfección entre turnos.
- Se recomienda su uso solo en caso estrictamente necesario, accediendo un bañista solo a los mismos, salvo caso de menores o personas dependientes.
- Se establecerá una ventilación adecuada y frecuente de los mismos.
- Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección de todos los elementos.

Espacios ocupados por actividades de alquiler:

Al igual que las actividades recreativas en la playa, se deberán respetar las medidas que la autoridad sanitaria establezca específicamente para su actividad y desarrollo, incluyendo las medidas de distanciamiento físico y las de prevención de riesgos laborales.

En el caso de que se permita el desarrollo de su actividad, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Estos espacios contarán en todo momento con jabón líquido o geles hidroalcohólicos para el uso de las personas usuarias, que deberán desinfectarse las manos antes de su uso.
- Además contarán con cartel informativo sobre cómo realizar la higiene de las manos.
- Se recomienda su uso mediante cita previa y pago con medios telemáticos.
- Los hidropedales u otros elementos de alquiler que permitan su uso por más de un bañista, como motos acuáticas, sólo podrán ser usados por miembros de la misma unidad familiar.
- Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizados por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.
- Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.

6. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS.

Para ver que se cumplen dichas normas se realizarán revisiones diarias, y se entregarán hojas de tareas (ANEXO I), en las que los servicios de limpieza y socorrismo pondrán la fecha y la labor que han encomendado.

Para el seguimiento de la limpieza de aseos, duchas y lavapiés; así como la limpieza de la arena de la playa, habrá personal encargado por parte del ayuntamiento, que se encargará de organizar y disponer de los medios necesarios para que se realicen dichas operaciones de limpieza, así como de que se cumplen los horarios y frecuencia estipulados en este plan.

Se realizarán unas hojas de inspección que deberán llevar el personal encargado del servicio de limpieza para realizar inspecciones diarias de que el trabajo se lleve a cabo y el Coordinador de Playas, para la comprobación de que el personal Socorrista está cumpliendo dichas normas. (ANEXO II)

ANEXO I

HOJA DE REGISTRO: TAREAS DE LIMPIEZA

HOJA DE REGISTRO: TAREAS DE LIMPIEZA

[illegible]

**Ayuntamiento Villa de
ALGARROBO**

ANEXO II

HOJA DE INSPECCIÓN: NORMAS COVID-19

HOJA DE INSPECCIÓN: TAREAS DE LIMPIEZA

[illegible]

**Ayuntamiento Villa de
ALGARROBO**

ANEXO III

CARTELERÍA PLAYAS

NORMAS COVID-19

NORMAS DE USO Y ACCESO A PLAYAS

Usage regulations and
access to the beaches 

Regeln für den Zugang
und Nutzung der Strände 

HORARIO DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO: de 12 a 20 horas.

Normas de prohibiciones de carácter temporal y de obligado cumplimiento, derivadas de la crisis sanitaria COVID-19



**Respete la distancia de
seguridad de 2 metros**

 **Respect safety
distance of 2
meters**

 **Respektieren sie die
Sicherheitsdistanz
von 2 Metern**



**Máximo 2 sombrillas, 15 personas
y 2 m. de distancia entre familias**

 **Maximum 2 beach umbrellas,
15 people and 2 meters
safety distance per family**

 **Max. 2 Sonnenschirme, 15
Personen und 2 mt. Distanz
zwischen Familien**



BANDERA VERDE
APTO PARA BAÑO



BANDERA AMARILLA
PRECAUCIÓN



BANDERA ROJA
PROHIBIDO EL BAÑO

AFORO:
5000
PERSONAS

LIBRE

CLASIFICACIÓN DE LA PLAYA SEGÚN ART. 3
DEL DECRETO-LEY 12/2020, DE 11 DE MAYO



S.O.S.

EMERGENCIAS: 112
SALVAMENTO: 661856948
POLICÍA LOCAL: 670671583

Actividades Prohibidas



**Deportes en grupo y
juegos en la orilla**

**Group sports and games
on the seashore** 
**Gruppensport und Spiele
am Strand** 



**Flotadores y
elementos recreativos**

**Floats and recreational
items** 
**Schwimmflügel und
Spielsachen** 



**Barbacoas y
reuniones nocturnas**

**Barbecues and night
meetings** 
**Grillen und nächtliche
Zusammentreffen** 



**Acceso de animales
de compañía**

Access to pets 
**Zugang von
Haustieren** 

RECOMENDACIONES GENERALES

- SI PRESENTA SÍNTOMAS, QUÉDESE EN CASA.
- DÚCHESE EN CASA ANTES Y DESPUÉS DE SU VISITA A LA PLAYA.
- DESPLÁCESE A LA PLAYA SIGUIENDO LO INDICADO POR LAS AUTORIDADES.
- PLANIFIQUE SU VISITA Y EXTREME LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS.
- UNA VEZ EN LA PLAYA:
 - NO COMPARTA OBJETOS.
 - EVITE AGLOMERACIONES.
 - SE RECOMIENDA NO PERMANECER MÁS DE 4H. AL DÍA EN LA PLAYA.
- SEA RESPONSABLE: CUMPLA LAS NORMAS.
- PONGA ATENCIÓN A LOS CARTELES INFORMATIVOS.

GENERAL RECOMMENDATIONS

- IF YOU HAVE SYMPTOMS, STAY AT HOME.
- TAKE A SHOWER BEFORE AND AFTER YOUR VISIT TO THE BEACH.
- MOVE TO THE BEACH FOLLOWING THE INSTRUCTIONS OF THE AUTHORITIES.
- PLAN YOUR VISIT AND TAKE EXTREME HYGIENE MEASURES.
- ON THE BEACH:
 - DO NOT SHARE OBJECTS.
 - AVOID CROWDS.
 - DO NOT STAY MORE THAN 4 HOURS A DAY ON THE BEACH.
- BE RESPONSIBLE: OBEY THE RULES.
- PAY ATTENTION TO THE INFORMATIVE POSTERS.

ALLGEMEINE EMPFEHLUNGEN

- WENN SIE ANZEICHEN HABEN. BLEIBEN SIE ZU HAUSE.
- DUSCHEN SIE SICH VOR UND NACH IHREN STRANDBESUCH.
- HALTEN SIE SICH AN DIE ZUGANGSVORSCHRIFTEN UM ZUM STRAND ZU KOMMEN.
- PLANEN SIE IHREN STRANDBESUCH UND HALTEN SIE EINE GROSSE HYGIENE.
- AM STRAND:
 - KEINE GEGENSTÄNDE TEILEN.
 - VERHINDERN SIE MENSCHENMENGE.
 - BLEIBEN SIE NICHT LÄNGER ALS 4 ST. PRO TAG AM STRAND.
- SEINEN SIE VERANTWORTLICH UND HALTEN SIE SICH AN DIE REGELN.
- SCHAUEN SIE NACH DEN INFO PLAKATEN.



**Menores de 14 años deben
ir acompañados de un adulto**
Children under 14 must be accompanied
by an adult 
Kinder unter 14 Jahren nur in Begleitung
eines Erwachsenen 



**Deposite los residuos en bolsas y
en los contenedores habilitados**
Put garbage in bags and
in the containers enabled for it 
Abfall nur in die dafür vorgesehenen
Behälter entsorgen 



**Uso de Aseos de forma
individual y con calzado**
Use the toilets individually and
always with footwear 
Das WC nur einzeln und mit
Schuhen betreten 



PLAYA SEGURA

Entrada



*Te echábamos
de menos*



PLAYA SEGURA

Salida



*¡Queremos verte
volver!*



PLAYA SEGURA

Entrada



*Te echábamos
de menos*



PLAYA SEGURA

Salida



*¡Queremos verte
volver!*



Ayuntamiento Villa de
ALGARROBO



PLAYA SEGURA

EVITAR MÁS DE UNA PERSONA POR BAÑO Y
ACUDIR ACOMPAÑADO, SALVO EXCEPCIONES



USO PRIORITARIO
MAYORES Y DEPENDIENTES



USO OBLIGATORIO
DE CALZADO



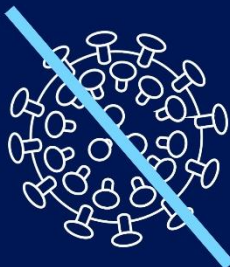
EVITA CONTACTO
CON LAS SUPERFICIES



DESINFECTA TUS MANOS
TRAS SU USO



Ayuntamiento Villa de
ALGARROBO



PUESTO DE SALVAMENTO Y VIGILANCIA

EVITAR MÁS DE UNA PERSONA POR BAÑO Y
ACUDIR ACOMPAÑADO, SALVO EXCEPCIONES



USO PRIORITARIO
MAYORES Y DEPENDIENTES



USO OBLIGATORIO
DE CALZADO

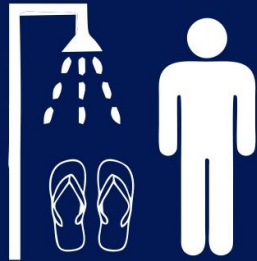


ZONA DE USO
OBLIGATORIO DE MASCARILLA



DESINFECTA TUS MANOS
TRAS SU USO

D1AC



Uso de Duchas de forma individual y con calzado



Respete la distancia de seguridad de 2 metros



Evitar contactos innecesarios



**PLAYA
SEGURA**

**Medidas de prevención al
contagio frente a la COVID-19**

L4AC



Uso de Lavapies de forma individual y con calzado



Respete la distancia de seguridad de 2 metros



Evitar contactos innecesarios



**PLAYA
SEGURA**

Medidas de prevención al contagio frente a la COVID-19

Playa de Algarrobo Costa



ECOSISTEMAS - ESPACIOS NATURALES DEL ENTORNO

PRADERAS DE POSIDONIA OCEÁNICA

Posidonia oceánica, comúnmente conocida como algas, es una planta marítima que crece en aguas profundas y a la vez bajo el agua. Se le atribuye una gran importancia ecológica en el Mediterráneo, ya que es el principal productor de oxígeno en las aguas profundas, y es la base de la cadena alimenticia de muchos organismos marinos.

A pesar de su gran importancia ecológica, esta especie está sufriendo una gran pérdida de hábitat debido a la contaminación y a la explotación excesiva de los recursos.

La función de la pradera, comparable a la de los bosques, es imprescindible para el equilibrio ecológico de medio marino, sobre y debajo del agua. Además, gracias a su gran capacidad de regeneración, y a su capacidad de almacenar carbono, contribuye a mitigar el cambio climático.

Las praderas de posidonia oceánica son un recurso natural de gran importancia, que debe ser protegido y gestionado de manera sostenible para garantizar su conservación y el bienestar de las generaciones futuras.

Para más información, visita: www.algarrobo.es/posidonia

MÁS INFORMACIÓN
www.algarrobo.es/posidonia



Posidonia oceánica, comúnmente conocida como algas, es una planta marítima que crece en aguas profundas y a la vez bajo el agua. Se le atribuye una gran importancia ecológica en el Mediterráneo, ya que es el principal productor de oxígeno en las aguas profundas, y es la base de la cadena alimenticia de muchos organismos marinos.

PARAJE NATURAL ACANTILADO DE MARO-CERRO GORDO

Desde el inicio de la Era de Hierro se utilizó el espectacular Paraje Natural acantilado de Maro-Cerro Gordo, situado en la zona de Maro, para la explotación de las minas de hierro. Este paraje natural, que se encuentra en la zona de Maro, es un espacio natural de gran importancia ecológica y cultural.

Este paraje natural, que se encuentra en la zona de Maro, es un espacio natural de gran importancia ecológica y cultural. Durante el tiempo de su explotación, se realizaron numerosas obras de infraestructura, que han afectado a la zona de Maro.

Para más información, visita: www.algarrobo.es/paraje-natural

MÁS INFORMACIÓN
www.algarrobo.es/paraje-natural



Desde el inicio de la Era de Hierro se utilizó el espectacular Paraje Natural acantilado de Maro-Cerro Gordo, situado en la zona de Maro, para la explotación de las minas de hierro. Este paraje natural, que se encuentra en la zona de Maro, es un espacio natural de gran importancia ecológica y cultural.

CAMPAÑAS AMBIENTALES

- Ecobus.
- Voluntarios Ambientales.
- Agenda 21 Escolar.
- Jornada para el control de las especies exóticas invasoras en las playas.

Para más información sobre las campañas ambientales, visita: www.algarrobo.es/campanas

MÁS INFORMACIÓN
www.algarrobo.es/campanas

OTROS PROGRAMAS DE ADEAC-FEE

- 1. La Llave Verde
<http://www.algarrobo.es/la-llave-verde>
- 2. Ecoescuelas
<http://www.algarrobo.es/ecoescuelas>
- 3. Green Campus
<http://www.algarrobo.es/green-campus>



LEYENDA

- Tablon Bandera Azul
- Zona Bandera Azul
- Zona de Bañamiento
- Estado del Mar
- Pintados Ambientales
- Museo Ciudad del Agua
- Recogida Selectiva de Residuos
- Canal Nautico
- Aparcamientos
- Aparcamiento movilidad reducida
- Asos Adaptados
- Casa de Baños
- Duchas para discapacitados
- Chinguitos
- Zona de Hamacas
- Torre de Vigilancia
- Agua Potable
- Zona Deportiva
- Área Infantil
- Zona de Ocio
- Via Accesible
- Barbacoas/Espectro
- Zona para Bicicletas con Montaña Rusa
- Paseos
- Prohibido Circular con Vehículos
- Prohibido Vandalismo
- Prohibido Fuego

¿QUE ES BANDERA AZUL?

Bandera Azul es un galardón y un sistema de certificación de la calidad ambiental, creado y gestionado por la FEE (Fundación para la Educación Ambiental), desde 1984. La FEE está acreditada por 24 Organizaciones NO Gubernamentales (ONGs), así como por cada estado miembro de la FEE.

El objetivo de la FEE es fomentar, a nivel internacional, la información y educación ambiental, a través de programas como Bandera Azul, Ecoescuelas, Chinguitos, Reciclaje, Agenda 21, etc.

La FEE concede cada año la Bandera Azul a playas, puertos y embarcaciones, que cumplen los criterios, más exigentes desde 2002, de seguridad, salud, limpieza, seguridad e información y gestión ambiental, basados en los 12 principios de la FEE.

Bandera Azul se trabaja y cuenta actualmente con el apoyo de 40 gobiernos, unas 200 regiones y territorios, más de 2000 municipios, hoteles y restaurantes.

¿QUÉ PUEDE VO. ESPERAR DE UNA PLAYA BANDERA AZUL?

Información sobre los servicios y criterios de certificación de la Bandera Azul.
Datos actualizados sobre la calidad de las aguas de baño. Cuando no se actualice la calidad se publica la última información.

¿CÓMO PUEDE USTED AYUDAR A LA CAMPAÑA BANDERA AZUL?

Siga las indicaciones de los pictogramas adjuntos y del personal de la playa o puerto.
Respete la naturaleza local y limite el uso del agua.
Ayudando con sus críticas y sugerencias a mantener el nivel de calidad ambiental deseado. Envíe a ADEAC por correo, fax o e-mail, indicando nombre de la localidad y de la playa o puerto Bandera Azul. No se permite el uso de vehículos de motor y la conducción de vehículos en la zona de baño.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

PICTOGRAMAS



NORMAS DE SEGURIDAD

- 1. Tenga localizados los puntos de socorro.
- 2. Responda las banderas sobre el estado de la mar.
- 3. No se tire de cabeza ni bucear sin conocer la profundidad.
- 4. Aprenda a nadar y no nadar en solitario, nadando en paralelo a la costa y no hacia alta mar.
- 5. Nadar solo si se encuentra bien y no ha estado bebiendo alcohol.
- 6. Tenga cuidado a la hora de ducharse y bañarse, cuando se bañe en el mar adentro.
- 7. Si ocurre un accidente, avise a los socorristas y/o al 112.

- 8. Evite el consumo de alcohol y drogas.
- 9. Evite el consumo de alcohol y drogas.
- 10. Evite el consumo de alcohol y drogas.

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PLAYA

- 1. Respete la flora y fauna existente en la arena.
- 2. No arroje a la playa los residuos de la playa.
- 3. No arroje a la playa los residuos de la playa.
- 4. No arroje a la playa los residuos de la playa.
- 5. No arroje a la playa los residuos de la playa.
- 6. No arroje a la playa los residuos de la playa.
- 7. No arroje a la playa los residuos de la playa.
- 8. No arroje a la playa los residuos de la playa.
- 9. No arroje a la playa los residuos de la playa.
- 10. No arroje a la playa los residuos de la playa.

TEMPORADA DE BAÑO Y PERIODO DE MÁXIMA AFLUENCIA

Del 15 de Junio al 15 de Septiembre

HORARIO DE PLAYA Y VIGILANCIA

De Lunes a Viernes de 12h a 20h.
Sábados, Domingos y Festivos de 11h a 20h.

TELÉFONOS DE INTERÉS

Emergencias: 112
Ayuntamiento: 952523230
Policía Local: 952523230
Protección Civil: 952523230

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL MÁS CERCANO

Consultorio Médico de Algarrobo Costa
Dirección: C/Amador nº 1A
Teléfono: 952523230
Distancia: 300 m
Hospital General de la Asunción
Dirección: Urb. El Tirolarín
Teléfono: 952523230
Distancia: 5 Km

SERVICIOS BÁSICOS

- Duchas
- Lavapies
- Papelera Uso Responsables
- Iluminación
- Señalización
- Seguridad

PROHIBIDO RESERVAR SITIO EN LA PLAYA

Sin presencia de los propietarios. Los enseres de playa serán retirados y almacenados 14 días. Si no son retirados por sus dueños, previo pago de 30 euros, se eliminarán. Prohibidas toldillas o menos de 6 metros de servidumbre de la playa.

CUIDAMOS NUESTRA PLAYA

Limpieza y cribado de la arena periódico.
Revisión e inspecciones diarias de la calidad de la arena.

INFORMACIÓN TURÍSTICA

Puntos de Información turística en Algarrobo
Dirección: Calle Antonio Ruiz Rivas nº 23 Algarrobo
Teléfono: 627 97 84 28
Dirección: Avda. Andalucía nº 29 Algarrobo Costa
Teléfono: 952 511 87
email: turismo@algarrobo.es



PARA CUALQUIER CONSULTA O SUGERENCIA, PUEDE DIRIGIRSE A:

- ADEAC
C/ General Lacy 3, portal 1º B
28015 MADRID
E-mail: banderaazul@algarrobo.es
Web site: www.algarrobo.es
- 1. Ayuntamiento de Algarrobo
2. Ayuntamiento de Algarrobo Costa
3. Ayuntamiento de Algarrobo Costa
4. Ayuntamiento de Algarrobo Costa
- FEE
C/O Danish Outdoor Council
Sandvigsgade 13
2650 Copenhagen SV DENMARK
E-mail: info@fee.global
Web site: www.fee.global



